

PDI, Aduanas y Fiscalía desarticulan "Operación Microondas"

Más de \$60 millones en cocaína fueron incautados tras seguimiento a encomienda

● El uso de facultades especiales de la Ley 20.000 permitió seguir el rastro de 3,2 kilos de droga desde el Aeropuerto de Santiago hasta su receptor en Punta Arenas. El imputado quedó en prisión preventiva al verse involucrado en la sofisticada logística para intentar evadir controles.

Policial
policial@elpinguino.com

Un operativo coordinado entre el Ministerio Público, la PDI y el Servicio Nacional de Aduanas culminó con la desarticulación de un envío de sustancias ilícitas que pretendía ingresar a la Región de Magallanes vía encomienda aérea. La investigación se originó tras una inspección en el Aeropuerto de Santiago, donde se detectó una caja sospechosa de la empresa Correos de Chile.

Respecto del hallazgo, la fiscal Wendoline Acuña detalló que "se trataba de un horno microondas y al interior traía oculto tres paquetes de polvo blanco que fue sometida a las pruebas orientativas, que arrojaba positivo a la presencia de cocaína".

Para identificar a los responsables, se aplicaron técnicas especiales de

investigación. El subcomisario Alejandro Núñez, de la Brigada Antinarcóticos Aeropuerto, explicó que sus funcionarios "se trasladaron hasta la ciudad de Punta Arenas, lugar donde ejecutaron técnicas de la Ley 20.000, previamente autorizadas por la Fiscalía Local de Pudahuel", procediendo así a una entrega vigilada donde la sustancia ilícita fue sustituida para monitorear el destino final del paquete.

Captura en destino y despliegue policial

El operativo se concretó en la sucursal de Correos de Chile de calle Carlos Borjes, en Punta Arenas.

Cerca de las 14:30 horas del martes, el imputado individualizado con las iniciales J.A.M.M. se presentó a retirar el electrodoméstico, identificándose con su cédula de identidad.

Según precisó el subcomisario Núñez, tras la

entrega del horno, en el cual ya había sido sustituida la sustancia ilegal, "resultó detenido un ciudadano chileno, mayor de edad, sin antecedentes policiales, quien posteriormente fue puesto a disposición del Juzgado de Garantía".

Al ser capturado, J.A.M.M. afirmó que solo actuaba como intermediario para una tercera persona, quien presuntamente lo esperaría en las inmediaciones, versión que actualmente es objeto de peritajes por parte de los organismos especializados.

Resolución judicial y plazos de investigación

En la audiencia de formalización, el Ministerio Público presentó los cargos por tráfico ilícito de estupefacientes.

El fiscal jefe del Sistema de Análisis Criminal (SAC), Felipe Aguirre, confirmó el éxito de la audiencia seña-



En prisión preventiva quedó sujeto detenido tras recibir millonaria encomienda de droga oculta en un microondas.

ló: "Con la medida cautelar de prisión preventiva quedó hoy día un sujeto que fue formalizado por el delito de tráfico de drogas", destacando que la incautación fue pesquisada gracias a un "oportuno procedimiento de fiscalización que rea-

lizó Aduanas junto con la Policía de Investigaciones de Chile".

Finalmente, el tribunal decretó la prisión preventiva de J.A.M.M. al considerar que su libertad representa un peligro para la seguridad de la sociedad.

Aguirre concluyó informando que "se ha dado un plazo de 120 días para poder culminar con todas las diligencias de investigación", periodo en el cual se buscará identificar a los proveedores del cargamento en la Región Metropolitana.



Los tres envoltorios de clorhidrato de cocaína arrojaron un peso bruto de 3,2 kilogramos.